Convocatoria 2026-2027

¿Qué es la Educación DUAL?

Es la opción educativa de la modalidad mixta donde el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, se realizan tanto en la escuela como en la empresa, conforme al respectivo plan y programa de estudio del tipo medio superior.

Objetivo:

Formar profesionales técnicos con las competencias necesarias para desempeñarse en el ámbito productivo.

Bases:

• Podrán participar las y los estudiantes regulares de 3er, 4to, 5to y 6to semestre de las carreras que el plantel esté ofertando para Educación Dual (consultar en la Coordinación Académica del Plantel).

• Las personas estudiantes interesados en participar, deberán realizar el proceso de selección.

• Las personas estudiantes deberán concluir el proceso de selección, así como contar con los requisitos indicados en esta convocatoria.

• La duración de Educación Dual es de 1 año para carreras de corte servicios y de 1 a 2 años para carreras de corte industrial.

• El periodo de registro de las personas estudiantes será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 14 de agosto de 2026.

• El plantel coordinará al interior el proceso de selección de las personas participantes.

Requisitos:

• Tener 16 años cumplidos.

• Estar inscrita o inscrito en el plantel.

• Cursar 3er semestre o subsecuentes.

• Ser estudiante regular.

• No tener asignaturas en recurso.

• Elaborar y presentar carta de exposición de motivos en la cual argumente *¿Por qué cree que debería ser aceptado en el Sistema de Educación Dual y cómo contribuiría a sus metas personales y profesionales?*

• Presentar una carta de autorización de la madre, el padre o la persona tutora.

• Contar con disponibilidad de horario.

Plus de Educación DUAL

• Al concluir la **Educación Dual**, la empresa en la que las personas estudiantes hayan realizado su proceso de formación otorgará una Constancia de Terminación al periodo en que realizaron su Educación Dual.

Acércate a la Coordinación Académica de tu plantel para recibir orientación e información.

Proceso de selección:

Consta de las siguientes fases:
1. Convocatoria
2. Preselección
3. Entrevista con el ecosistema dual (escuela–empresa)
4. Selección

Estas fases deberán coordinarse al interior de cada plantel con el apoyo y la participación de las personas tutoras duales, personal docente, personal de orientación educativa y equipo directivo.

Al concluir el proceso de selección, la incorporación de la persona estudiante a la Educación Dual deberá formalizarse mediante la firma del convenio de aprendizaje.

GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030 | Educación Secretaría de Educación Pública | CECYTE PUEBLA | SISTEMA DE EDUCACIÓN DUAL MEDIA SUPERIOR